



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
 JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
 RIOHACHA - GUAJIRA.
 J01pctofrio@centoj.ramajudicial.gov.co

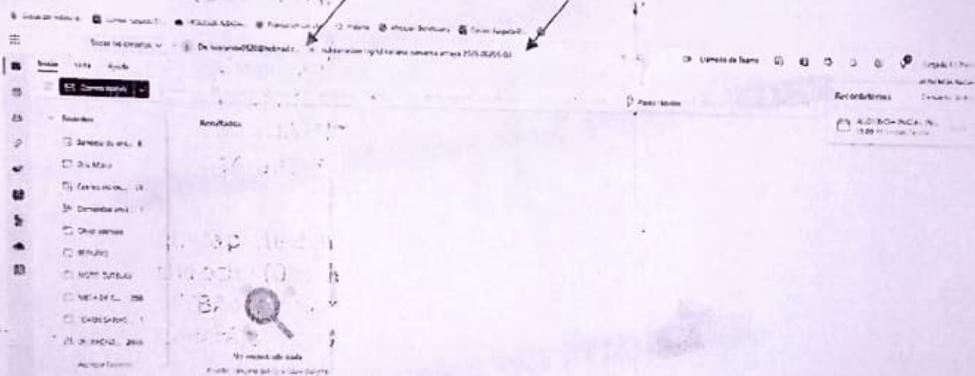
Riohacha-La Guajira, junio veintiuno (15) de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD

DEMANDANTE: INGRID KATIANA PIMIENTA AMAYA
DEMANDADO: WILFRIDO PIMIENTA AMAYA Y KATIANA KATERINE PIMIENTA BOURIYU
ASUNTO: RECHAZO DE LA DEMANDA
RAD: 44-001-31-10-001-2023-00205-00

Como quiera que la parte demandante no subsana la demanda en el término concedido en auto de fecha ocho (08) de junio del 2023, notificado en estado civil publicado por la plataforma TYBA y el micrositio web de la Rama Judicial, el día nueve (09) de junio 2023, se procederá a rechazar la demanda conforme lo dispone el artículo 90 del Código General del Proceso, así mismo se devolverá la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

Tal como se demuestra al consultar en el correo institucional no se visualiza subsanación por el apoderado el cual indico en la demanda que su correo es luisramos0520@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO					
Juzgado de Familia Oral del Circuito de Riohacha - La Guajira					
Estado No. 01 de fecha 08 de Junio del 2023					
Rad. No.	Acto	Actuante	Actuado	Fecha	Acto / Auto / Providencia
44001311000100010001000100010001	Procesamiento de la demanda	WILFRIDO PIMIENTA AMAYA	INGRID KATIANA PIMIENTA AMAYA	08/06/2023	Auto de Amortamiento
44001311000100010001000100010001	Procesamiento de la demanda	INGRID KATIANA PIMIENTA AMAYA	WILFRIDO PIMIENTA AMAYA Y KATIANA KATERINE PIMIENTA BOURIYU	09/06/2023	Auto de Amortamiento
44001311000100010001000100010001	Procesamiento de la demanda	INGRID KATIANA PIMIENTA AMAYA	WILFRIDO PIMIENTA AMAYA Y KATIANA KATERINE PIMIENTA BOURIYU	09/06/2023	Auto de Amortamiento
44001311000100010001000100010001	Procesamiento de la demanda	INGRID KATIANA PIMIENTA AMAYA	WILFRIDO PIMIENTA AMAYA Y KATIANA KATERINE PIMIENTA BOURIYU	09/06/2023	Auto de Amortamiento
44001311000100010001000100010001	Procesamiento de la demanda	INGRID KATIANA PIMIENTA AMAYA	WILFRIDO PIMIENTA AMAYA Y KATIANA KATERINE PIMIENTA BOURIYU	09/06/2023	Auto de Amortamiento

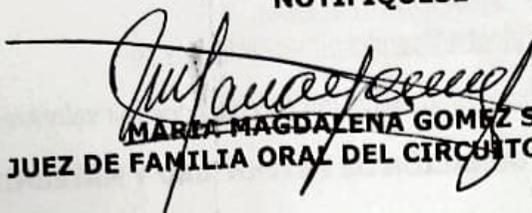
Por lo tanto, el **Juzgado de Familia Oral de Riohacha La Guajira,**

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de **IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD** promovida por la señora **INGRID KATIANA PIMIENTA AMAYA,** por lo descrito en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: DEVUELVASE, la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE


MARIA MAGDALENA GOMEZ SIERRA
JUEZ DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA